



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 26 de abril de 2011.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5) y la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Pedro Pesatti

Firmantes: Carlos Gustavo Peralta, Carlos Alberto Peralta, Martín Soria, Silvia Horne, María Bethancourt, Silvina García Larraburu, Renzo Tamburrini, Carlos Tgmozka.

1. Cantidad de personas que trabajan en el Hogar Pagano de la ciudad de Viedma, discriminado por fecha de ingreso y tarea que realizan.
2. Informe cuál es el método de selección del mismo.
3. Especifique forma de contratación de cada una de las personas que prestan servicios en la mencionada institución.
4. Mencione qué tipo de capacitación se brinda a dicho personal.
5. Mencione también si al ingreso al hogar el personal recibe capacitación y/o curso.
6. Informe si al personal se le brinda atención y/o apoyo psicosocial.
7. Informe cuántos niños y/o adolescentes se encuentran en el hogar bajo programa.
8. Describa las actividades diarias que realizan los niños y/o adolescentes en dicha institución.
9. Detalle qué tipo de contención se le brinda a los mismos.
10. Informe si reciben atención psicológica de ser así, detalle la periodicidad de la misma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Pedro Oscar PESATTI, Carlos Gustavo PERALTA, María Ester BETHENCOURT, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Silvia Reneé HORNE, Carlos Alberto PERALTA, Silvina GARCIA LARRABURU, Renzo TAMBURRINI, Carlos Alberto TGMOZSKA y Martín Ignacio SORIA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Cantidad de personas que trabajan en el Hogar Pagano de la ciudad de Viedma, discriminando por fecha de ingreso y tarea que realizan.
2. Cuál es el método de selección de las mismas.
3. Forma de contratación de cada una de las personas que prestan servicios en la mencionada institución.
4. Qué tipo de capacitación se brinda a dicho personal.
5. Mencione también si al ingreso al hogar el personal recibe capacitación y/o curso.
6. Si al personal se le brinda atención y/o apoyo psicosocial.
7. Cuántos niños y/o adolescentes se encuentran en el hogar bajo programa.
8. Describa las actividades diarias que realizan los niños y/o adolescentes en dicha institución.
9. Qué tipo de contención se les brinda a los mismos.
10. Si reciben atención psicológica, detalle la periodicidad de la misma.

VIEDMA, 29 de abril de 2011.